



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### **5713** *Registro de Personal e Informática. Acuerdo de creación del puesto de trabajo de Jefe de Sector X (F30910150). MF-306*

Departamento de Personal

Registro de Personal e Informática

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-306 que figura en el anexo adjunto de creación del puesto de trabajo de **Jefe de Sector X (F30910150)** ubicado en el CMSS de nueva creación de Gregal y modificación del número de los siguientes puestos de trabajo del Servicio de Bienestar social:

- F23010054 - Auxiliar administrativo/a - aumentar en cuatro puestos más.
- F30430010 - Psicólogo/psicóloga - aumentar en dos puestos más.
- F30910022 - Trabajador/a social - aumentar en tres puestos más.
- F60110002 - Educador/a social - aumentar en tres puestos más.

Todo ello atendiendo a la petición realizada desde la Regiduría de Bienestar y Derechos Sociales, en fecha 2 de marzo de 2016.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 2 de mayo de 2016

**Coordinador del Registro de Personal e Informática.**  
Joan Miquel Escales Vidal

#### **PROPUESTA 306 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA: ABD      ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES  
ÓRGANO: ABD011      COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES / DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL  
UNIDAD: ABD0110200      SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010054	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/IVA	13	G	14	111	C	AJP	C2	JE4	HE30	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		-	





### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010054	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/IVA	17	G	14	111	C	AJP	C2	JE4	HE30	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		-	

UNIDAD: ABD0110210 SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL / GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430010	PSICÓLOGO/GA	11	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA		B2	
F30910022	TRABAJADOR/A SOCIAL	41	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR / A SOCIAL		B2	
F60110002	EDUCADOR/A SOCIAL	16	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR / A SOCIAL		B2	

### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430010	PSICÓLOGO/GA	13	G	23	35	C	AJP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA		B2	
F30910022	TRABAJADOR/A SOCIAL	44	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR / A SOCIAL		B2	
F60110002	EDUCADOR/A SOCIAL	19	G	22	96	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR / A SOCIAL		B2	

UNIDAD: ABD011021BSERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL / GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL /

### PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30910155	JEFE DE SECTOR X	1	G	24	237	C	AJP	A1, A2	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR / A SOCIAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR / A SOCIAL		-	

### LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/64/950866





G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

JE4 JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

HE30 HORARI O PLAN DIRECTOR PERSONAL BIENESTAR SOCIAL VIGENTE

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

35 19.444,48 €

96 15.159,78 €

111 9.876,51 €

237 18.243,00 €

